



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 142 2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho,

**07 MAR. 2018**

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 4340, de fecha 27 de Febrero del 2018, sobre otorgamiento y/o reconocimiento de Licencia por fallecimiento de su madre **GARCIA MENDOZA ANTONIA**, el trabajador **PARIONA GARCIA RICHARD FREDY**, e informe técnico N° 99-2018- MPH/OAF-URRHH-ABS, en cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **PARIONA GARCIA RICHARD FREDY**, servidor contratado según Decreto Legislativo 1057 (CAS) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita licencia por el periodo de 05 días a partir del 27-02-2018 al 03-03-2018, por fallecimiento de su señora madre **GARCIA MENDOZA ANTONIA**, quien dejo de existir el día 27/02/2018, en el anexo de Tambillo, para lo cual adjunto su acta de defunción expedida por el registrador Civil Walter Valdivia Pillaca.

Que, la licencia por motivo de fallecimiento de un familiar directo, se halla en armonía a lo dispuesto en el inc. a) del Artículo 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, del D. Leg. 276, así como el manual normativo de personal N° 003-93-DNP “Licencias y permisos”, verificada con el informe técnico N° 099-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedida por el responsable del área de Bienestar Social de la entidad. Haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo.

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a los articulo N° 51° y 54° del Decreto Legislativo N° 276, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la R.A N° 331-2017-MPH/A;


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la licencia por fallecimiento de su señora madre **GARCIA MENDOZA ANTONIA**, a favor del Sr. **PARIONA GARCIA RICHARD FREDY**, por el periodo de 05 días a partir del 27/02/2018 al 03/03/2018 conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo al servidor, a la Gerencia Municipal, al Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



  
Econ. *Walter Valdivia Pillaca*  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho. **09 MAR. 2018**

Oficio Circ. N° 690-2018-OTD-SC-HPH

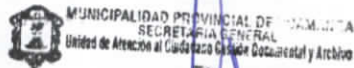
SEÑOR: Repositor Humares

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia  
del original de: RS-142-2018-HPH/RRHH

de fecha: **07 MAR. 2018**

La presente constituye la Transcripción oficial de dicho Resolución  
expedida por esta institución

Atentamente,



**Lic. Karol Riveros Taco**  
JEFE